



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33

20/07/2016

1156

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel y TUNDIDOR MORENO, Victoria Begoña (GS)

RESPUESTA:

De conformidad con el Programa de medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobado por el Real Decreto 1331/2012, de 14 de septiembre, la actuación “Desalación de la Costa del Sol. Desaladora Mijas – Fuengirola” queda enmarcada en el horizonte temporal de 2027.

Madrid, 18 de noviembre de 2016